

En la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1397.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal a título informativo:

N° 2618/2017: Llama a Licitación Pública N°9/2017 para la ejecución de la obra pública "Parque de los Encuentros".-

N° 2619/2017: Llama a Licitación Privada Nacional N°1/2017 para la adquisición de mobiliario escolar destinado al Jardín Materno Infantil Municipal Berta Giacosa.-

N° 2620/2017: Aprueba el informe de la Comisión de Preadjudicación y adjudica la Licitación Pública N°7/2017 a la empresa Ingeniero Porta Construcciones S.R.L. por la suma de dos millones novecientos ochenta y siete mil setecientos veinticinco con veintitrés centavos.-

N° 2621/2017: Declara Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la Provincia Ing. Miguel Lifschitz.-

5º) Resoluciones presentadas por el Departamento Ejecutivo Municipal a título informativo:

N° 3907/2017: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1 de abril de 2017 al agente Emilio Santiago Torres, quien se desempeña en la Sec. de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo.-

N° 3908/2017: Declara desierta por ausencia de ofertas el Concurso Privado de Precios N° 05/2017 y llama por segunda vez a Concurso Privado de Precios para la adquisición de 75m3 de hormigón elaborado.-

N° 3909/2017: Aprueba las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 03/2017.-

N°3910/2017: Aprueba las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 04/2017.-

N°3911/2017: Adjudica a Romano Obras, Oferente N° 1, la ejecución de cordón cuneta y badenes en calle Río Negro, entre Av. Belgrano y Ameghino.-

N°3912/2017: Aprueba las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 08/2017.-

N°3913/2017: Concede a la Sra. Celina Paira licencia sin goce de haberes por el término de un año contados desde el 01 de abril de 2017.-

N°3914/2017: Conformar la Comisión de Evaluación que representará a la Municipalidad de Sunchales ante el organismo provincial encargado de la ejecución del Fondo Municipal de Inversiones.-

N°3915/2017: Aprueba las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 09/2017.-

N°3916/2017: Llama a Concurso Privado de Precios para la contratación de provisión de materiales y ejecución de 200m2 de señalización horizontal con pintura termoplástica en distintos sectores de la ciudad.-

6°) Proyectos de Ordenanza presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal:

a) Adhiere a la Ley Provincial N° 13348 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.-

b) Establece monto mensual a transferir a cada Institución y Comisión.-

7°) Respuesta a Minuta de Comunicación N° 743/2017:

- Información relativa a personal municipal, empleados, contratados y locadores de servicios.-

8°) Despacho de Comisión sobre proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Crea y Declara de utilidad pública el Plan de Pavimentación de las cuadras del loteo "Altos de la Villa" de la ciudad de Sunchales.-

9°) Despacho de Comisión sobre proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Modifica Ordenanza 1777 sobre Cementerios-Parque Privados en el distrito Sunchales.-

10°) Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Leandro Lamberti, Carlos Gómez y Carolina Scarafía (FPCyS):

- Insta al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante las Entidades Emisoras de Tarjetas de Débito a nivel nacional, la posibilidad de que Supermercados y Estaciones de Servicios interesados puedan adherir a este sistema de otorgamiento de dinero en efectivo a sus clientes, mediante el débito correspondiente de sus Cuentas de Ingresos.-